



DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que el 30 de marzo de 2009, se inserta, en el perfil de contratante, la resolución de adjudicación provisional del contrato relativo al suministro de un vehículo para el parque móvil municipal, con destino a servicios preventivos de primera intervención contra incendios, para el área de protección civil, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 30 de marzo de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura